



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-027/2024

POR LA QUE SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/2024 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RESPALDO PARA EL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2479/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de noviembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1001/2024, de fecha 30 de octubre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 1 y la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 54/2024 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RESPALDO PARA EL IPS”, con ID N° 446.022; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1 y la modificación parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones;

Que, en la presente Sesión, el Econ. José Emilio Argaña Contreras, Consejero Representante de Empleadores, manifiesta su conformidad con la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional 54/2024 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RESPALDO PARA EL IPS”, con ID N° 446.022, en lo que respecta al punto 2. *Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas. Especificaciones Técnicas CPS*; sin embargo, expresa su disidencia con respecto a la disminución de la exigencia del coeficiente de rentabilidad de 1.15 a 1 en promedio; y del incremento del nivel de endeudamiento de 0.80 a 0.93 en promedio, de la *Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Capacidad Financiera*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 090/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-027/2024

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional 54/2024 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RESPALDO PARA EL IPS”, con ID N° 446.022, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional 54/2024 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RESPALDO PARA EL IPS”, con ID N° 446.022, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 11 (once) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGaña CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 54-24
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD
DE RESPALDO PARA EL IPS"
ID: 446022

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de octubre de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 54/24 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RESPALDO PARA EL IPS", se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 1

Solicitud de consideración - Nivel de Endeudamiento

Consulta Realizada

Contribuyentes de IRE GENERAL: Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Donde dice: Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos. (2021, 2022, 2023)

Solicitamos:

Son criterios que no pueden ser vistos de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras.

Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de disminuir el "Nivel de Endeudamiento mayor o igual a 0,93".

Si bien entendemos que los números de ratios financieros, son estándares establecidos por la DNCP, y en varias consultas realizadas a la DNCP nos mencionan que son solo niveles "sugeridos" por la misma y por ende cambiarlos queda a cargo de la convocante.

A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 2

Solicitud de consideración - Nivel de Ratio de Liquidez

Consulta Realizada

Contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023.

Son criterios que no pueden ser vistos de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras.

Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de disminuir el "Nivel de Ratio de Liquidez igual o mayor que 1,05".

Si bien entendemos que los números de ratios financieros, son estándares establecidos por la DNCP, y en varias consultas realizadas a la DNCP nos mencionan que son solo niveles "sugeridos" por la misma y por ende cambiarlos queda a cargo de la convocante.

A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 3

Solicitar detalle de Puntos de Conexión

Consulta Realizada

Favor proveer planilla de con puntos de conexión y anchos de bandas asociados a los mismos, a modo de realizar una cotización más precisa de la oferta.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. María Mercedes Nájera
Secretaría de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Marcela Bordon
Directora
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Mariana Caspary
Secretaría del Consejo de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 54-24
“CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD
DE RESPALDO PARA EL IPS”

ID: 446022

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Capacidad Financiera:

Donde dice:

Contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023.
- Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2021, 2022 y 2023.
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2021, 2022 y 2023.
- Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2023) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

Contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1,15 el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2021, 2022 y 2023.

Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1,15, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023)

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1,15, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Gloria María de los Angeles Nuñez
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Marcelo Sardon
DIRECTOR
Dirección de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria de la Oficina de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUIAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2021, 2022 y 2023.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2021, 2022 y 2023.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2023) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

Debe decir:

Contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023.
- Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,93 en promedio, de los años 2021, 2022 y 2023.
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2021, 2022 y 2023.
- Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2023) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

Contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2021, 2022 y 2023.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. María Victoria Nuñez
GERENTE
Gerencia de Licitaciones y Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría de la Gerencia de Administración

Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que **1**, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023)

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que **1**, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023)

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,93 en promedio, de los años 2021, 2022 y 2023.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2021, 2022 y 2023.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2023) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Fernando Jordón
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

2- En la Sección Suministros Requeridos -Especificaciones Técnicas, Especificaciones técnicas – CPS:

Donde dice:

SERVICIO DE CONEXIÓN VPN

Características	Mínimo exigido
Descripción	Instalación/Mantenimiento Servicio de Conexión VPN por fibra Óptica.
Cantidad de enlaces	112
Medio	Fibra óptica para todos los sitios solicitados

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. María José Nuñez
Secretaría de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASERO
Secretaría del Consejo de Administración

Ancho de Banda - CIR	Especificado detalladamente para cada localidad en la descripción.
Reporte de utilización de ancho de banda	Sí. Mensualmente o según necesidad.
Instalación y Configuración	Sí, en coordinación con el administrador del contrato para cada una de las localidades.
	El oferente debe incluir todos los materiales, accesorios y equipamientos para el correcto funcionamiento del enlace.
Certificación de Ancho de Banda Asignado	Sí. Podrá ser realizado en cualquier momento que el Instituto lo requiera, siendo obligatorio realización por primera vez para la aceptación de entrega del servicio.
Capacidad de Crecimiento en el Ancho de Banda	En los enlaces de 15 Mbps hasta 20 Mbps según necesidad.
	En los enlaces de 10 Mbps a 15 Mbps según necesidad.
Firewall / Filtros de Seguridad / Concentrador VPN	En cada una de las localidades para las que se pide el servicio existe un router con Túneles IPSEC, la oferta debe contemplar el acompañamiento para la configuración de estos equipos. Estos equipos son administrados por Personal Técnico del Dpto. de Tecnología del IPS.
	Los oferentes pueden ofrecer una solución alternativa que debe estar incluida en la oferta.
Encriptación	Especificar
Monitoreo Permanente de Enlace	El oferente debe asegurar una disponibilidad del 99% del enlace. En caso de caída del enlace, el oferente deberá informar inmediatamente al Instituto, vía mail o teléfono, al contacto técnico principal designado por la previsual; y re-establecerla en un tiempo máximo de 8 horas dependiendo del lugar. El oferente deberá detallar en su oferta este tiempo para cada localidad.
	De no poder re-establecerse el enlace en el tiempo especificado, el oferente deberá contemplar un enlace auxiliar o de respaldo, mientras el enlace principal presente problemas. El oferente deberá detallar este esquema de solución auxiliar a implementar dentro de la oferta.
	Cualquier tiempo fuera del servicio que supere las 8 horas será penalizado como día completo.
Garantía del Servicio y Equipamientos proveídos	Periodo: 24 Meses Tipo de Garantía: Instalación y mantenimiento de conexión Vpn por fibra Óptica y la Provisión del Servicio, por el periodo y cobertura de la garantía.

SERVICIO DE CONEXIÓN INTERNET

Características	Mínimo exigido
Cantidad	6 (seis).
Descripción	Instalación/Mantenimiento Servicio de conexión a internet.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Medio	Fibra óptica.
Ancho de Banda Nacional	60 Mbps a 250 Mbps dedicado o superior.
Ancho de Banda Internacional	60 Mbps a 250 Mbps dedicado o superior.
Canal limpio / CIR (Committed Information Rate)	Ancho de banda certificado, canal limpio sin proxy.
Reporte de utilización de ancho de banda	Sí
Reportes de Navegación	Sí
Direcciones IP válidas	6 (seis) como mínimo.
Instalación y Configuración	Sí.
Incluye materiales para instalación	Sí.
Priorización y control de tráfico	Sí.
Capacidad de Crecimiento en el Ancho de Banda	Sí.
Monitoreo Permanente de Enlace	El oferente debe asegurar una disponibilidad del 99% del enlace. En caso de caída del enlace, el oferente deberá informar inmediatamente al Instituto, vía mail o teléfono, al contacto técnico principal designado por la previsual; y re-establecerla en un tiempo máximo de 8 horas. De no poder re-establecerse el enlace en el tiempo especificado, el oferente deberá contemplar un enlace auxiliar o de respaldo, mientras el enlace principal presente problemas. El oferente deberá detallar este esquema de solución auxiliar a implementar dentro de la oferta a presentar. Cualquier tiempo fuera del servicio que supere las 8 horas será penalizado como día completo.
Garantía del Servicio y Equipamientos proveídos	Periodo: 24 Meses. Tipo de Garantía: Instalación y mantenimiento de conexión a Internet y la Provisión del Servicio, por el periodo y cobertura de la garantía.

DETALLE DE PUNTOS A SER HABILITADOS

SERVICIO DE INTERNET		
Cant.	LOCALIDADES	ANCHO (Mbps)
1	EDIFICIO CAJA CENTRAL	250
2	HOSPITAL CENTRAL IPS	150
3	HOSPITAL INGAVI	100
4	HOSPITAL CIUDAD DEL ESTE	100
5	HOSPITAL ENCARNACIÓN	60
6	HOSPITAL VILLARRICA	60

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. María Piedad Nuñez
Jefa
Gerencia de Licitaciones y Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Marcelo Bordon
Director General de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Debe decir:

SERVICIO DE CONEXIÓN VPN

Características	Mínimo exigido
Descripción	Instalación/Mantenimiento Servicio de Conexión VPN por fibra Óptica.
Cantidad de enlaces	112
Medio	Fibra óptica para todos los sitios solicitados
Ancho de Banda - CIR	Especificado detalladamente para cada localidad en la descripción.
Reporte de utilización de ancho de banda	Sí. Mensualmente o según necesidad.
Instalación y Configuración	Sí, en coordinación con el administrador del contrato para cada una de las localidades.
	El oferente debe incluir todos los materiales, accesorios y equipamientos para el correcto funcionamiento del enlace.
Certificación de Ancho de Banda Asignado	Sí. Podrá ser realizado en cualquier momento que el Instituto lo requiera, siendo obligatorio realización por primera vez para la aceptación de entrega del servicio.
Capacidad de Crecimiento en el Ancho de Banda	En los enlaces de 15 Mbps hasta 20 Mbps según necesidad. En los enlaces de 10 Mbps a 15 Mbps según necesidad.
Firewall / Filtros de Seguridad / Concentrador VPN	En cada una de las localidades para las que se pide el servicio existe un router con Túneles IPSEC, la oferta debe contemplar el acompañamiento para la configuración de estos equipos. Estos equipos son administrados por Personal Técnico del Dpto. de Tecnología del IPS. Los oferentes pueden ofrecer una solución alternativa que debe estar incluida en la oferta.
Encriptación	Especificar
Monitoreo Permanente de Enlace	El oferente debe asegurar una disponibilidad del 99% del enlace. En caso de caída del enlace, el oferente deberá informar inmediatamente al Instituto, vía mail o teléfono, al contacto técnico principal designado por la previsual; y re-establecerla en un tiempo máximo de 8 horas dependiendo del lugar. El oferente deberá detallar en su oferta este tiempo para cada localidad. De no poder re-establecerse el enlace en el tiempo especificado, el oferente deberá contemplar un enlace auxiliar o de respaldo, mientras el enlace principal presente problemas. El oferente deberá detallar este esquema de solución auxiliar a implementar dentro de la oferta. Cualquier tiempo fuera del servicio que supere las 8 horas será penalizado como día completo.

Garantía del Servicio y Equipamientos proveídos	Periodo: 24 Meses
	Tipo de Garantía: Instalación y mantenimiento de conexión Vpn por fibra Óptica y la Provisión del Servicio, por el periodo y cobertura de la garantía.

El proveedor deberá designar a una persona que será el contacto con el IPS para brindar soporte integral durante la ejecución del contrato.

DETALLE DE PUNTOS A SER HABILITADOS

SERVICIO VPN ÁREA CENTRAL (METROPOLITANA)			UBICACIÓN GEOREFERENCIADOS	
Cant.	LOCALIDADES	ANCHO (Mbps)	LATITUD	LONGITUD
1	EDIFICIO CAJA CENTRAL	1000	-25.291479°	-57.625391°
2	HOSPITAL CENTRAL IPS	200	-25.272036°	-57.580416°
3	HOSPITAL INGAVI	100	-25.332876°	-57.532742°
4	EDIFICIO RENTA PALMA	10	-25.278525°	-57.640746°
5	C.P. CAMPO VIA (CAPIATA)	10	-25.366147°	-57.421132°
6	C.P. YRENDAGUE	10	-25.200361°	-57.528437°
7	C.P. ISLA PO'I (ZEBALLOS CUE)	10	-25.231175°	-57.564368°
8	DIRECCIÓN AREA CENTRAL	10	-25.283519°	-57.585294°
9	HOSPITAL LUQUE	10	-25.282449°	-57.484009°
10	P.S. GUARAMBARE	10	-25.490759°	-57.457201°
11	P.S. ITAUGUA	10	-25.393579°	-57.352895°
12	P.S. PIQUETE CUE	10	-25.102374°	-57.489443°
13	POLICLINICO MCAL. LOPEZ	10	-25.316676°	-57.525545°
14	U.S. SAN ANTONIO	10	-25.422463°	-57.563063°
15	U.S. VILETA	10	-25.506925°	-57.560288°
16	U.S. YPACARAI	10	-25.404365°	-57.289178°
17	U.S. ITA	10	-25.508128°	-57.358167°

SERVICIO VPN ÁREA INTERIOR			UBICACIÓN GEOREFERENCIADOS	
Cant.	LOCALIDADES	ANCHO (Mbps)	LATITUD	LONGITUD
1	H.R. CONCEPCION	10	-23.408981°	-57.443347°
2	U.S. VALLEMI	10	-22.163072°	-57.948344°
3	U.S. HORQUETA	10	-23.346612°	-57.060496°
4	H.R. SAN PEDRO	10	-24.084136°	-57.070903°
5	U.S. SAN ESTANISLAO	10	-24.665033°	-56.430847°
6	U.S. CHORE	10	-24.189386°	-56.578716°



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

7	U.S. PUERTO ROSARIO	10	-24.440294°	-57.144508°
8	P.S ITACURUBI DEL ROSARIO	10	-24.532721°	-56.822417°
9	P.S. PUERTO ANTEQUERA	10	-24.084703°	-57.205589°
10	P.S. SANTA ROSA DEL AGUARAY	10	-23.827208°	-56.519144°
11	P.S. CAPIÍBARY	10	-24.532721°	-56.017047°
12	U.S. CAACUPE	10	-25.383528°	-57.136867°
13	HOGAR DE ADULTOS MAYORES CREAM	10	-25.324638°	-57.284700°
14	P.S. SAN BERNARDINO	10	-25.306408°	-57.301397°
15	P.S. EUSEBIO AYALA	10	-25.381963°	-56.959033°
16	P.S. ISLA PUCÚ	10	-25.313033°	-56.901411°
17	P.S. TOBATÍ	10	-25.262751°	-57.079063°
18	P.S. ARROYOS Y ESTEROS	10	-25.530733°	-56.730953°
19	P.S. CARAGUATAY	10	-25.243694°	-56.825247°
20	P.S. PIRIBEBUY	10	-25.468347°	-57.037016°
21	H.R. VILLARRICA	100	-25.777439°	-56.450594°
22	U.S. TEBICUARY	10	-25.774275°	-56.647658°
23	U.S. ITURBE	10	-26.056519°	-56.489089°
24	U.S. COLONIA INDEPENDENCIA	10	-25.711481°	-56.181336°
25	P.S. PASO YOBAL	10	-25.717275°	-56.001547°
26	P.S. JOSE FASARDI	10	-25.981275°	-56.121925°
27	P.S. MAURICIO J. TROCHE	10	-25.628153°	-56.278341°
28	H.R. CORONEL OVIEDO	10	-25.466084°	-56.444407°
29	U.S. CAAGUAZU	10	-25.465348°	-56.009915°
30	P.S. DR. JUAN MANUEL FRUTOS	10	-25.385017°	-55.827848°
31	P.S. SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS	10	-25.527159°	-56.721140°
32	P.S. YHÚ	10	-25.058709°	-55.923544°
33	U.S. CAAZAPA	10	-26.196296°	-56.368795°
34	P.S. SAN JUAN NEPOMUCENO	10	-26.110808°	-55.936003°
35	P.S. YUTY	10	-26.613736°	-56.249219°
36	P.S. YEGROS	10	-26.455169°	-56.404364°
37	H.R. ENCARNACION	100	-27.323985°	-55.860595°
38	U.S. HOHENAU	10	-27.082623°	-55.647319°
39	P.S. CNEL. BOGADO	10	-27.169995°	-56.232591°
40	P.S. FRAM	10	-27.098867°	-56.019644°
41	P.S. SAN COSME Y DAMIAN	10	-27.313831°	-56.329217°
42	P.S. EDELIRA KM. 28	10	-26.768681°	-55.279881°
43	P.S. NATALIO	10	-26.756844°	-55.137558°

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. María Elena Nader
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Gerencia de Contratación

Página 8 | 11

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. María Elena Nader
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Gerencia de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. María Elena Nader
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Gerencia de Contratación



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

44	P.S. MAYOR OTAÑO	10	-26.350075°	-54.725297°
45	P.S. CARLOS A. LOPEZ	10	-26.401252°	-54.754833°
46	P.S. MARIA AUXILIADORA	10	-26.535366°	-55.251429°
47	P.S. SAN PEDRO DEL PARANA	10	-26.835194°	-56.207289°
48	P.S. ARTIGAS	10	-26.933842°	-56.222133°
49	P.S. KRESSBURGO	10	-26.317084°	-55.038192°
50	P.S. CAPITAN MEZA	10	-26.831364°	-55.339186°
51	P.S. CAPITAN MIRANDA	10	-26.401252°	-54.754833°
52	P.S. PIRAPO	10	-26.866072°	-55.557717°
53	P.S. YATYTAY	10	-26.674056°	-55.087453°
54	P.S. ITAPUA POTY	10	-26.630786°	-55.521347°
55	P.S. BELLA VISTA SUR	10	-27.046636°	-55.574275°
56	P.S. CARMEN DEL PARANA	10	-27.223764°	-56.156772°
57	U.S. SAN JUAN BAUTISTA	15	-26.670342°	-57.137885°
58	U.S. SAN IGNACIO	10	-26.889239°	-57.032856°
59	U.S. AYOLAS	15	-27.387132°	-56.819270°
60	P.S. SANTA ROSA	10	-26.888706°	-56.846144°
61	P.S. VILLA FLORIDA	10	-26.407933°	-57.128781°
62	P.S. SANTA MARÍA DE FE	10	-26.781419°	-56.941499°
63	P.S. YABEBYRY	10	-27.381231°	-57.165146°
64	P.S. SANTIAGO	10	-27.142120°	-56.770208°
65	U.S. PARAGUARI	10	-25.634160°	-57.147954°
66	P.S. CARAPEGUA	10	-25.767386°	-57.247142°
67	P.S. QUINDY	10	-25.977390°	-57.233623°
68	P.S. LA COLMENA	10	-25.888469°	-56.839978°
69	P.S. YBYCUÍ	10	-26.018888°	-57.025058°
70	P.S. CAAPUCÚ	10	-26.229541°	-57.183902°
71	P.S. ACAHAY	10	-25.912446°	-57.083469°
72	P.S. QUYQUYHO	10	-26.227280°	-56.990144°
73	P.S. MBUYAPEY	10	-26.218257°	-56.755134°
74	H.R. CIUDAD DEL ESTE	100	-25.511608°	-54.623714°
75	U.S. HERNANDARIAS	10	-25.408313°	-54.637261°
76	U.S. PTO. PTE FRANCO	10	-25.558045°	-54.601491°
77	P.S. MINGA GUAZU	10	-25.484575°	-54.763503°
78	U.S. SANTA RITA	10	-25.801495°	-55.092455°
79	P.S. ITAKYRY	10	-24.980562°	-55.129076°
80	H.R. PILAR	10	-26.853166°	-58.307695°

Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. María Elena Nolasco
Secretaría de Administración

Página 9 | 11

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

81	P.S. ALBERDI	10	-26.185067°	-58.144492°
82	H.R. PEDRO JUAN CABALLERO	10	-22.560892°	-55.718532°
83	U.S. CAPITAN BADO	10	-23.270792°	-55.545550°
84	P.S. BELLA VISTA NORTE	10	-22.119012°	-56.518707°
85	U.S. SALTO DEL GUAIRA	10	-24.084722°	-54.330638°
86	U.S. CURUGUATY	10	-24.478936°	-55.687922°
87	U.S. PUENTE KYJHA	10	-24.158894°	-54.670292°
88	P.S. VILLA HAYES	10	-25.095825°	-57.521676°
89	H.R. BENJAMIN ACEVAL	10	-24.992721°	-57.556543°
90	P.S. PUERTO PINAZCO	10	-22.647775°	-57.841378°
91	P.S. VILLA CHOFERES	10	-22.470495°	-60.055557°
92	P.S TENIENTE IRALA FERNÁNDEZ	10	-22.810300°	-59.589174°
93	U.S. BAHÍA NEGRA	10	-20.231817°	-58.167747°
94	P.S FUERTE OLIMPO	10	-21.038297°	-57.869281°
95	U.S. PUERTO CASADO	10	-22.283383°	-57.941117°

SERVICIO DE CONEXIÓN INTERNET

Características	Mínimo exigido
Cantidad	6 (seis).
Descripción	Instalación/Mantenimiento Servicio de conexión a internet.
Medio	Fibra óptica.
Ancho de Banda Nacional	60 Mbps a 250 Mbps dedicado o superior.
Ancho de Banda Internacional	60 Mbps a 250 Mbps dedicado o superior.
Canal limpio / CIR (Committed Information Rate)	Ancho de banda certificado, canal limpio sin proxy.
Reporte de utilización de ancho de banda	Si
Reportes de Navegación	Si
Direcciones IP válidas	6 (seis) como mínimo.
Instalación y Configuración	Sí.
Incluye materiales para instalación	Sí.
Priorización y control de tráfico	Sí.
Capacidad de Crecimiento en el Ancho de Banda	Sí.
Monitoreo Permanente de Enlace	El oferente debe asegurar una disponibilidad del 99% del enlace.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. María Inés Nuñez
Secretaría de Abastecimiento y Logística
Gerencia de Abastecimiento y Logística

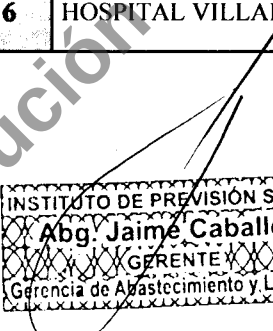
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. María Inés Nuñez
Secretaría de Abastecimiento y Logística
Gerencia de Abastecimiento y Logística

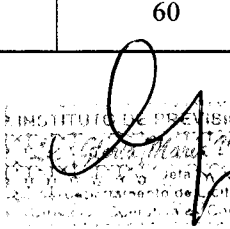
	En caso de caída del enlace, el oferente deberá informar inmediatamente al Instituto, vía mail o teléfono, al contacto técnico principal designado por la previsual; y re-establecerla en un tiempo máximo de 8 horas. De no poder re-establecerse el enlace en el tiempo especificado, el oferente deberá contemplar un enlace auxiliar o de respaldo, mientras el enlace principal presente problemas. El oferente deberá detallar este esquema de solución auxiliar a implementar dentro de la oferta a presentar. Cualquier tiempo fuera del servicio que supere las 8 horas será penalizado como día completo.
Garantía del Servicio y Equipamientos proveídos	Periodo: 24 Meses. Tipo de Garantía: Instalación y mantenimiento de conexión a Internet y la Provisión del Servicio, por el periodo y cobertura de la garantía.

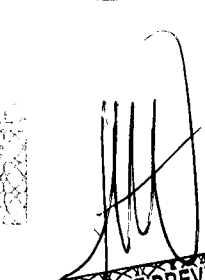
DETALLE DE PUNTOS A SER HABILITADOS

SERVICIO DE INTERNET		
Cant.	LOCALIDADES	ANCHO (Mbps)
1	EDIFICIO CAJA CENTRAL	250
2	HOSPITAL CENTRAL IPS	150
3	HOSPITAL INGAVI	100
4	HOSPITAL CIUDAD DEL ESTE	100
5	HOSPITAL ENCARNACIÓN	60
6	HOSPITAL VILLARRICA	60


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lia Virello Botton
Directora Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. María Deshayes
Gerente de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración